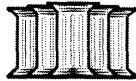


2 97 26

Patricio Peña R.
Mario Larrea A.



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS (ECUADOR)

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

Gonzalo Noboa E.
Gonzalo Noboa B.
Marcelo X. Torres B.

Maria Elena Jara
Patricia Andrade
Verónica Sánchez
Verónica Miele
Sebastián Cortez
José Suing
Omar Herrera

Paula Subia
Mariana Salas
Andrea Peña
Francisco Nickel
Karin Secaira
José Cañizares
Hugo Herrera
Andrea Pacheco
Patricia Marchan

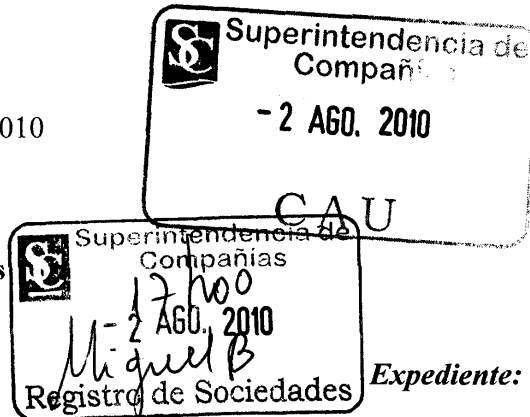
[Handwritten signature]

Quito, D.M., a 02 de Agosto de 2010

Señores

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
Ciudad.-



Expediente: 91146

De mis consideraciones:

Dr. Mario Larrea Andrade, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., por medio de la presente adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones, la misma que contiene la razón de la marginación del Registro Mercantil del Cantón Quito, al margen de la inscripción de la compañía.

La cesión de participaciones antes mencionadas fue debidamente registrada en los folios respectivos del Libro de Socios y Participaciones de la compañía con fecha 08 de Julio de 2010.

Por otro lado, solicito que, luego de registradas la cesión de participaciones antes mencionada, se me confiera la nómina de socios de mi representada.

Por la atención que se de a la presente anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten signature of Mario Larrea Andrade]
Dr. Mario Larrea Andrade
Presidente Ejecutivo

ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA.

[Handwritten initials and signature]
D. \$1.00
C.C.O. de

[Handwritten note: Cesión de participaciones registrada]

[Handwritten date: 03-08-2010]

www.legalecuador.com

QUITO: AV. AMAZONAS N° 4080 y NACIONES UNIDAS, EDIFICIO PUERTA DEL SOL, 4to PISO. TELEFONO: PBX (593-2) 2 261-762 FAX: 2261-766 CASILLA POSTAL 4981 CCNU
GUAYAQUIL: JUNIN N° 105 y MALECON SIMON BOLIVAR, EDIFICIO VISTA AL RIO, 2do PISO. TELEFONO: PBX (593-4) 2 300-814 FAX: 2302-113
QUITO - GUAYAQUIL - LIMA - AREQUIPA - TRUJILLO - CHINCHA - ICA

[Handwritten signature]

33

Gonzalo Luis Noboa Baquerizo por sus propios y personales derecho; y el Abogado Marcelo Xavier Torres Bejarano, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón a excepción de Gonzalo Luis Noboa Baquerizo y Marcelo Xavier Torres Bejarano quienes están domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el Notario, se agregan a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES, la compañía PATRICIO PEÑA ROMERO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente representada por el Doctor Orlando Patricio Peña Romero en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, según consta de la copia del nombramiento que debidamente inscrito se adjunta a la presente escritura en calidad de habilitante; los cónyuges Doctor Mario Rafael Larrea Andrade y Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, a quienes en lo posterior y para los efectos del presente instrumento se los denominará simplemente como los "CEDENTES"; b) En



calidad de CESIONARIOS, el Doctor Gonzalo Luis Noboa Baquerizo por sus propios y personales derechos; y el Abogado Marcelo Xavier Torres Bejarano, a quienes en lo posterior y para los efectos del presente instrumento se los denominará simplemente como los "CESIONARIOS".-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto Uno.- La compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., se constituyó bajo la denominación PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el ocho (08) de Junio del dos mil uno (2001), instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco (05) de Julio del mismo año.- Dos punto dos.- La compañía PEÑA, LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA., cambió su denominación por ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el notario Trigésimo Séptimo de Cantón Quito, el diez y seis (16) de Abril del dos mil diez, e inscrita en el correspondiente Registro Mercantil el veinte y siete (27) de Mayo del mismo año.- Dos punto Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., celebrada el día veinte y ocho (28) de Mayo del dos mil diez, aprobó por unanimidad la cesión de Participaciones que a continuación se detalla.- **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA., según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta a la presente, se realiza las Cesión de Participaciones de conformidad con el siguiente detalle:*****

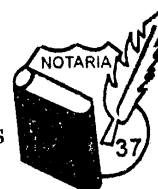
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

Cedente	N° de Participaciones que cede	Valor Unitario de Participaciones	Cesionario
Patricio Peña R. y Asociados Cía. Ltda.	250	USD. \$ 1,00	Dr. Gonzalo Luis Noboa Baquerizo
Dr. Mario Larrea Andrade y Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro	250	USD. \$ 1,00	Ab. Marcelo Xavier Torres Bejarano

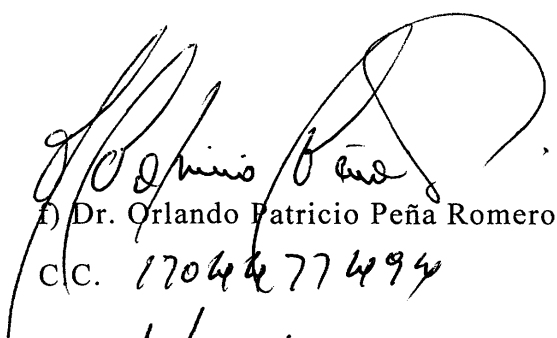
Por lo tanto, el Capital Social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:*****

Socio	No. Participaciones en el Capital Social	Valor de Participaciones USD.
Patricio Peña R. y Asociados Cía. Ltda.	250	250,00
Dr. Mario Larrea Andrade	250	250,00
Dr. Gonzalo Luis Noboa Baquerizo	250	250,00
Ab. Marcelo Xavier Torres Bejarano	250	250,00
TOTAL	1.000	1.000,00

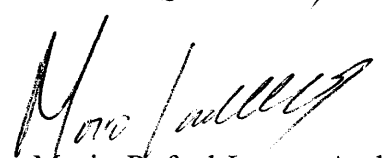
CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES: Cuatro punto Uno.- Los CEDENTES declaran que en virtud de la celebración del presente instrumento, ceden a favor de los CESIONARIOS sus participaciones con todos los derechos y obligaciones que les corresponde en su calidad de socios, es decir, los CEDENTES ceden a favor de los CESIONARIOS la totalidad de los derechos patrimoniales que les podría corresponder, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus participaciones a favor de los CESIONARIOS, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos y sin que exista lugar al pago de cualquier contraprestación, derecho o beneficio de cualquier naturaleza por parte de



los CESIONARIOS a los CEDENTES.- **Cuatro punto dos.-** Los CEDENTES y CESIONARIOS declaran que se encuentran plenamente conformes con la cesión de participaciones que se efectúa a través del presente instrumento, razón por la cual, declaran que nada tienen que reclamarse entre sí por ningún concepto.- **CLÁUSULA QUINTA.- HABILITANTES:** Se agregan a la presente escritura pública copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha veinte y ocho (28) de Mayo del año dos mil diez (2010) de la compañía ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA... **CLÁUSULA SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente instrumento es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento (firmado) Gabriel Solís Vinueza, abogado.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Dr. Orlando Patricio Peña Romero

C.C. 1704477494


f) Dr. Mario Rafael Larrea Andrade

C.C.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Verónica Bahamonde

f) Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro

C.C. 170864119-4

[Signature]

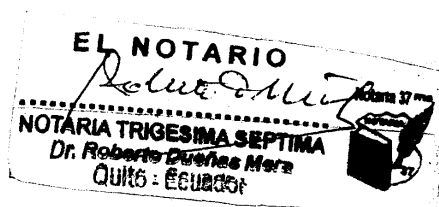
f) Dr. Gonzalo Luis Noboa Baquerizo

C.C.

[Signature]

f) Ab. Marcelo Xavier Torres Bejarano

C.C.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170447745-4
PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 NOVIEMBRE 1956
002-1 0459 00169 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956

REPUBLICA DEL ECUADOR
CASADO MARIA DEL ROCIO AGUILAR
SUPERIOR DR. JARIS TUDENCIA
PONTICO PENA
AMELIA ROMERO
QUITO 27/11/2002
27/11/2014
REN 0347566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
062-0284 1704477494
NUMERO CERO
PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

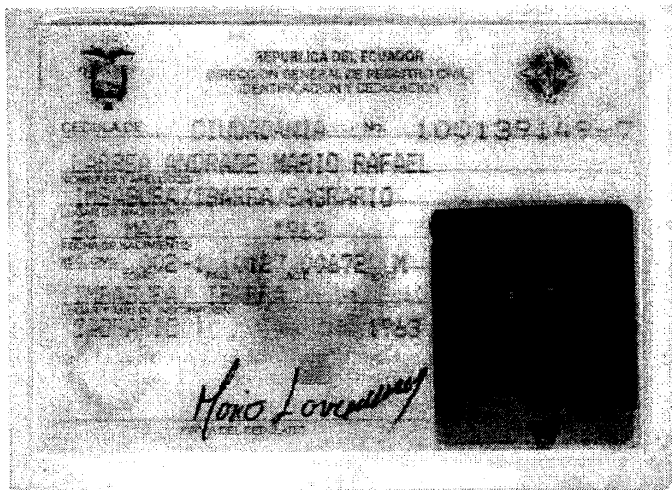
MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

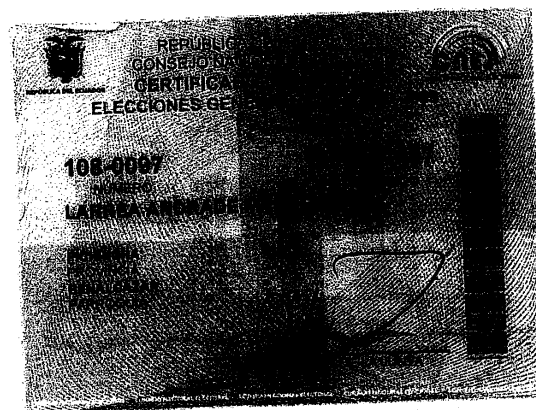
QUITO, A 08 DE JULIO DEL 2010.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador



EQUATORIANA***** V4343V12E2
CASADO VERONICA FERNANDA BAHAMONDE M
SUPERIOR ABOGADO
JULIO LARREA
FANNY ANDRADE
QUITO 24/08/2007
24/08/2019
REN 2533391



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 08 DE JULIO DEL 2010.

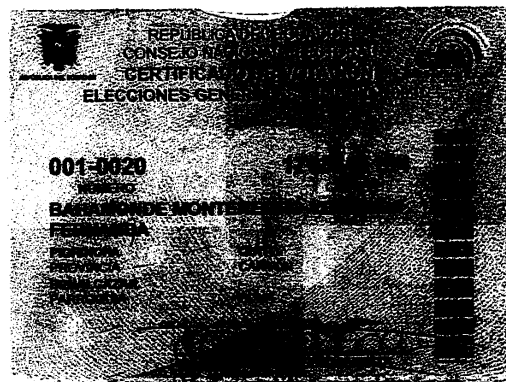
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador

VERONICA SALAS MONTECRO
 EMPLEADO PRIVADO
 QUITO, QUITO, ECUADOR
 08 DE JULIO DEL 2010
 VERONICA SALAS MONTECRO
 EMPLEADO PRIVADO
 QUITO, QUITO, ECUADOR

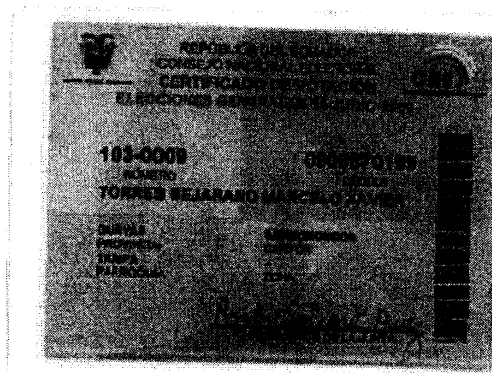
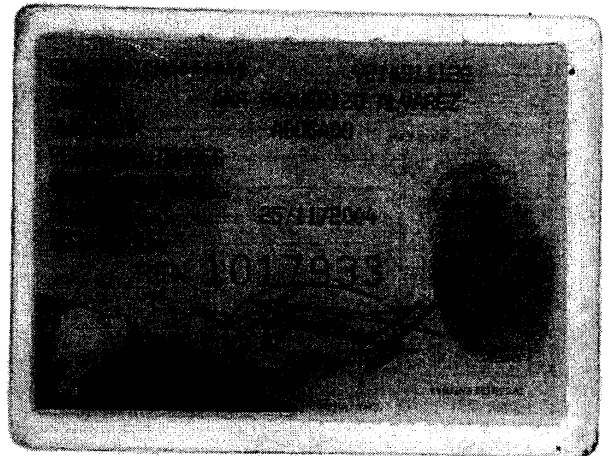
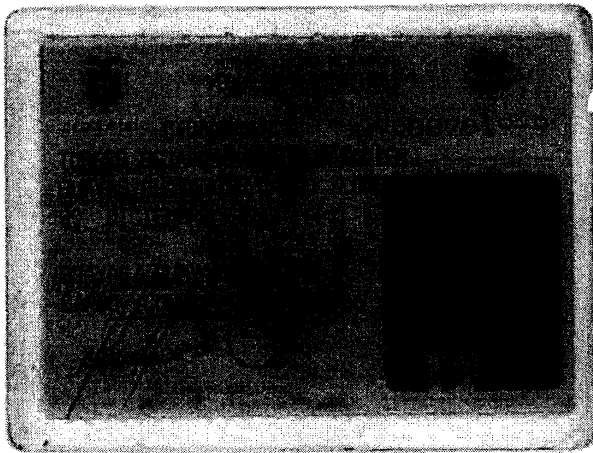


NOTARIA
 37
 0798955



MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 08 DE JULIO DEL 2010.

EL NOTARIO
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 QUITO, Ecuador



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE JULIO DEL 2010.

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito, Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 070434671-5

NOROA BADERIZO GONZALO LUIS

SEX: MACHO 1959

FECHA DE NACIMIENTO: 15/01/1959

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: 015-0020 12780

CURTAS/ CHANAYIL

FECHA DE CADUCIDAD: 1959

PRIMA DEL CEDULADO

ECHATORIANA***** 6333412224

CASADO MARIASOL KRONFLE CHAMBERS

PROF. OCUP. ABOGADO

GONZALO NOROA

FECHA DE NACIMIENTO: 15/01/2002

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE CADUCIDAD: 15/01/2011

FORMA No. 1339385-00

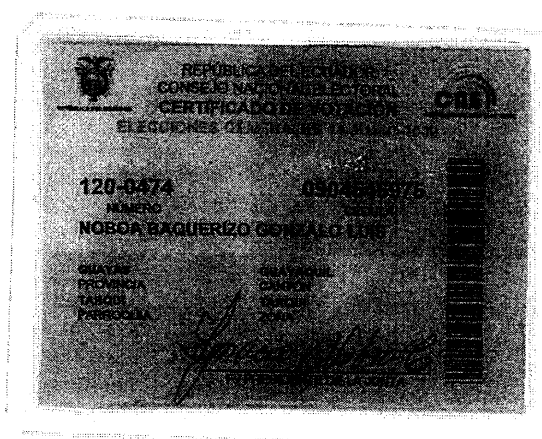
PRIMA DEL CEDULADO

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE JULIO DEL 2010.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE JULIO DEL 2010.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador



Quito, 10 de febrero del año 2010

Doctor
Orlando Patricio Peña Romero
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmplame notificarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **Patricio Peña R. Y Asociados Cía. Ltda.**, en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted Presidente Ejecutivo de la compañía por el lapso de cinco años que se contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía Patricio Peña R. Y Asociados Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 2 de abril del año 2001 por el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo noveno del cantón Quito, instrumento inscrito el 25 de abril del año 2001 en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1505; tomo 132 y, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Verónica Mieles
Secretaria Ad Hoc de la Junta General

Quito, 10 de febrero del año 2010

Acepto desempeñar la función de Presidente Ejecutivo de la compañía
PATRICIO PEÑA R. Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Dr. Orlando Patricio Peña Romero
C.C. 170447749-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **1902** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **22 FEB. 2010**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE JULIO DEL 2010.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mera



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y
LEGALES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las doce horas, se reúnen los socios de la compañía en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol, cuarto piso, de conformidad con el siguiente detalle:

Asiste a la presente Junta General los siguientes socios: i) La compañía Patricio Peña R. y Asociados Cia. Ltda., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y ii) El Dr. Mario Larrea Andrade. Actúa como Presidente de esta Junta General el doctor Patricio Peña Romero y como Secretario Ad - Hoc el señor Gabriel Solís Vinueza. El Presidente solicita al señor Secretario que proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento, aprobación y ratificación de los Informes de la Administración respecto de los ejercicios económicos 2002, 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009;**
- 2.- Conocimiento, aprobación y ratificación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009;**
- 3.- Conocimiento, aprobación y ratificación de la resolución sobre los resultados de los ejercicios económicos 2002, 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009.**
- 4.- Designación del Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de la compañía**
- 5. Autorizar la cesión de participaciones.**

Acto seguido se procede al conocimiento del orden del día:

- 1.- Conocimiento, aprobación y ratificación de los Informes de la Administración respecto de los ejercicios económicos 2002, 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009;**

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña quien solicita al señor Secretario de esta reunión que dé lectura de los informes de administración correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009, informes que fueron elaborados por el Dr. Patricio Peña en su calidad de Presidente Ejecutivo. Acto seguido, se da lectura de los informes antes mencionados, destacando que los mismos corresponden a los que en su momento fueron presentados a la Superintendencia de Compañías.

Concluida la lectura, los socios por unanimidad aprueban los informes en su totalidad con la abstención del Dr. Patricio Peña, de acuerdo a lo establecido por el Art. 243 de la Ley de Compañías. Adicionalmente, los socios por unanimidad ratifican la presentación de los informes correspondientes a los ejercicios 2002, 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009 a la Superintendencia de Compañías dentro de los períodos de tiempo a los cuales corresponde cada informe. Se adjunta al expediente de esta Junta copia de los informes aprobados.

3.- Conocimiento, aprobación y ratificación de la resolución sobre los resultados de los ejercicios económicos 2002, 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña quien expone que los resultados de los ejercicios económicos 2002, 2004, arrojaron utilidad. Los socios aprueban por unanimidad mantener las utilidades como utilidad no distribuida de ejercicios anteriores.

Toma la palabra el Dr. Mario Larrea y expresa que los resultados de los ejercicios económicos 2006, 2007, 2008 y 2009 arrojan pérdida razón por la cual no existen beneficios sociales sobre los cuales la Junta General deba resolver.

4.- Designación del Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de la compañía

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña, quien manifiesta que es necesario modificar la elección de los administradores de la compañía y propone se designe al Dr. Mario Larrea Andrade como Presidente Ejecutivo, y al Dr. Patricio Peña como Vicepresidente de la compañía, en ambos casos por el periodo estatuario de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de los nombramientos en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Se eleva a moción la propuesta que antecede, la cual sometida a votación es aprobada por unanimidad por los socios. La Junta autoriza al Secretario para que suscriba y notifique los nombramientos correspondientes y proceda con su inscripción.

5. Autorizar la cesión de participaciones.

El Doctor Patricio Peña Romero en representación de la compañía Patricio Peña R. y Asociados Cía. Ltda., y el Doctor Mario Larrea Andrade, manifiestan su voluntad de ceder un porcentaje de sus participaciones en el capital social de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cedente	No. Participaciones que Ceden	Cesionario
Patricio Peña R. y Asociados Cía. Ltda.	250	Dr. Gonzalo Luis Noboa Baquerizo
Dr. Mario Larrea Andrade.	250	Abg. Marcelo Xavier Torres Bejarano

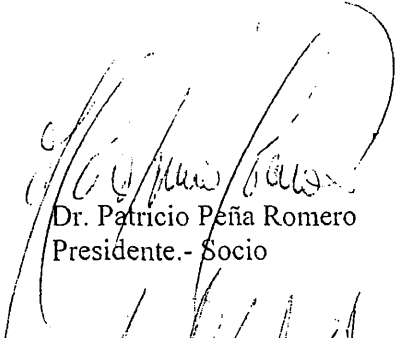
Toma la palabra el Doctor Mario Larrea quien mociona que la Junta General de Socios autorice la cesión de participaciones de acuerdo con el cuadro antes mencionado, luego de lo cual, la moción es aprobada por unanimidad. De esta forma, el Presidente solicita se ponga a consideración de la Junta General de Socios la nueva integración del Capital Social de la compañía:

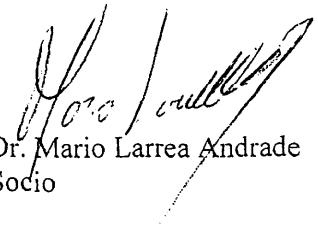


Socio	Participaciones en el Capital Social.	Porcentaje de participación en el Capital Social
Patricio Peña R. y Asociados Cía. Ltda.	250	25%
Dr. Mario Larrea Andrade	250	25%
Dr. Gonzalo Luis Noboa Baquerizo	250	25%
Abg. Marcelo Xavier Torres Bejarano	250	25%
Total	1000	100%.

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía. Los socios se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las catorce horas. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado. Firman todos los socios de la compañía y el secretario quien certifica.


Dr. Patricio Peña Romero
Presidente.- Socio


Dr. Mario Larrea Andrade
Socio

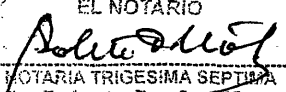

Gabriel Solís Vinuesa
Secretario Ad-Hoc

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRES FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

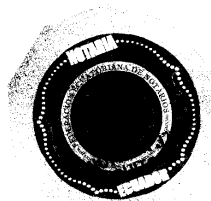
QUITO, A 08 DE JULIO DEL 2010.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CIA. LTDA. OTORGADA POR LA COMPAÑÍA PATRICIO PEÑA R. Y ASOCIADOS CIA. LTDA. Y OTROS A FAVOR DEL DOCTOR GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO Y EL ABOGADO MARCELO XAVIER TORRES BEJARANO.- QUITO, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

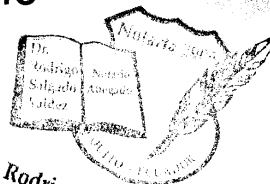


EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

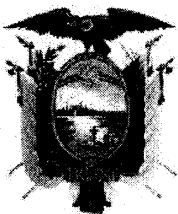
JP

... ZON : Con fecha 08 de julio del 2010 , se ha otorgado en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, escritura pública de Cesión de Participaciones en la Compañía denominada ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CI8A. LTDA. - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de dicha empresa (antes denominada PEÑA LARREA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.) otorgada en esta Notaría el 08 de junio del 2001.- Quito, a 27 de julio del año 2010.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2623** del Registro Mercantil de cinco de julio de dos mil uno, a fs. 2422, Tomo 132, correspondiente a la Compañía **"ENVILEXCORP SERVICIOS AMBIENTALES Y LEGALES CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

